



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Marzo de 2.008.-

106/08

Expte. N° 14.162/06

VISTO:

Que por resolución N° 1328-FI-07 librada por el señor Decano "ad-referéndum" de este cuerpo colegiado se resuelve reconocer a la doctorando Ing. María de los Angeles Tinte Montalbetti, el curso "Inglés General para docentes de la Facultad de Ingeniería - Nivel IV" por el requisito curricular de la carrera de Doctorado en Ingeniería denominado "Prueba de Idioma Inglés - Parte "B" (ó Segunda Parte); atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 15/08 aconsejar convalidar la resolución precitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 27 de Febrero de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Convalidar** la resolución N° 1328-FI-07 librada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería "ad-referendum" de este Consejo Directivo, según lo explicitado en el exordio

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría de la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado, a la doctorando y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA